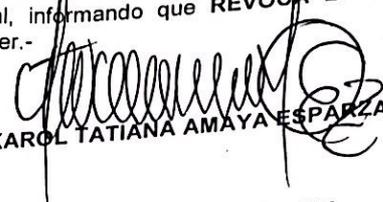


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de noviembre 2020. - Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20090050600 Adelantado por OSWALDO ALFONSO BORRAEZ GAONA en contra de FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN, LA NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA, Procedente del H. Tribunal, informando que **REVOCA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA-**, Sírvase proveer.-

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. 13 ENE. 2021

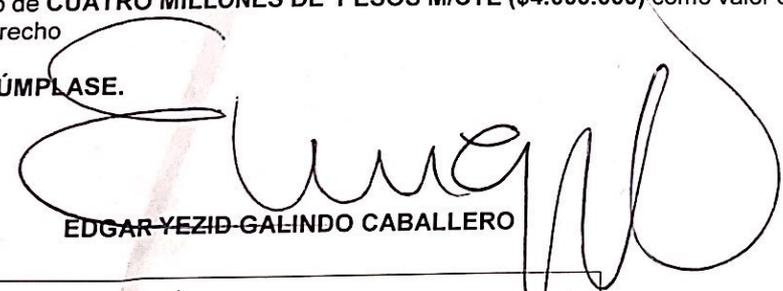
Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído por Secretaria practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 1055 C. 2), a cargo de la parte Demandante OSWALDO ALFONSO BORRAEZ GAONA, en favor de las demandadas FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN, LA NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA incluyendo el monto de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS PESOS M/CTE (\$589.500) como valor de las Agencias en Derecho.

Costas en Segunda Instancia - (FL.74 C. 6) a cargo del demandante OSWALDO ALFONSO BORRAEZ GAONA, en favor de las demandadas FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN, LA NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA incluyendo el monto de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000) como valor de las Agencias en Derecho

Costas en Casación - (FL.208 C. 7) a cargo del recurrente OSWALDO ALFONSO BORRAEZ GAONA, en favor de las demandadas FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN, LA NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA incluyendo el monto de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) como valor de las Agencias en Derecho

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.
El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 13 ENE 2021 SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR NOTACIÓN EN EL ESTADO No. 001


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA